

ACTA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DEL CONVENIO DE CONCERTACIÓN CON NO. DE FOLIO PA-TIFM-JAL-14-000006, SUSCRITO CON EL BENEFICIARIO: MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, A QUIEN EN LO SUCESIVO Y PARA LOS FINES DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SE LE DENOMINARÁ COMO "EL BENEFICIARIO" Y CON LA GERENCIA ESTATAL DEL FIRCO EN JALISCO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL FIRCO", Y DE FORMA CONJUNTA SE INDICARAN COMO "LAS PARTES".

1. LUGAR, HORA Y FECHA.

La presente Acta se formula en la localidad de **Ciudad Guzmán, municipio de Zapotlán El Grande**, en el estado Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 15 de marzo del 2016.

2. ANTECEDENTES.

El pasado 09 de septiembre del 2014, "El Firco" y "El Beneficiario", suscribieron un convenio de concertación con no. de Folio **PA-TIFM-JAL-14-000006**, mediante el cual quedaron establecidas las responsabilidades y aportaciones de cada una de "Las Partes" para la ejecución del proyecto "Instalación del Nuevo Rastro Municipal de Zapotlán El Grande"; el cual fue dictaminado favorablemente el 06 de Agosto de 2014

3. PARTICIPANTES.

Con el fin de hacer constar el **Finiquito del Convenio de Concertación** de la realización de acciones para la ejecución del proyecto "Instalación del Nuevo Rastro Municipal de Zapotlán El Grande", y en cumplimiento de los conceptos de apoyo referentes a: **infraestructura y equipamiento**; por parte de "El Firco", el C. **Jose Brizuela Lopez**, en su carácter de Gerente Estatal en el Estado de Jalisco y el C. **Alberto Esquer Gutiérrez**, en su carácter de Presidente Municipal de "El Beneficiario", así como el C. **Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez** y el C. **Fernando Gutiérrez Aceves**, en su carácter de testigos; se constituyen a efecto de que, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo.-48, Numeral XI, de las Reglas de Operación, Productividad y Competitividad Agroalimentaria 2014, de la Sagarpa, "El Firco" y "El Beneficiario", procedan de manera conjunta a la instrumentación de la presente acta donde se hace constar el **Finiquito del Convenio de Concertación** mencionado en el numeral anterior, por lo que a continuación se procede al desarrollo de la misma.

4. OBJETIVO

Con el objeto de hacer constar el **Finiquito del Convenio de Concertación** con no. de folio **PA-TIFM-JAL-14-000006**, y considerando que "El Firco", con fecha 30 de Octubre de 2014, entrego al "Beneficiario" la cantidad de **\$19'489,540.00** (Diez y Nueve Millones, Cuatrocientos Ochenta y Nueve Mil, Quinientos Cuarenta Pesos 00/100 m.n.) en 1 (una) ministración, con el objeto de que "El beneficiario" realizara las acciones convenidas y señaladas en el anexo técnico del convenio de concertación con el no. de folio **PA-TIFM-JAL-14-000006**, y considerando que esta cantidad fue recibida a

satisfacción por "El Beneficiario" otorgando para ello el comprobante fiscal no. 497 de fecha 21 de octubre de 2014.

Ambas partes con fecha 30 de octubre de 2014, suscribieron un Acta de Entrega-Recepción de los Recursos, en las cuales "Las Partes" constatan la entrega de los recursos por "El Firco"

CIERRE DEL ACTA

Enteradas "Las Partes" de su contenido, alcance y fuerza legal, la ratifican y suscriben en dos ejemplares originales siendo las 13:30 horas del día de su inicio, firmando los representantes al margen y alcance para constancia legal.

POR "EL FIRCO"

GERENTE ESTATAL EN JALISCO

C. JOSE BRIZUELA LOPEZ

POR "EL MUNICIPIO"

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ALBERTO ESQUEL GUTIERREZ

TESTIGOS

TESORERO

C. CARLOS AGUSTIN DE LA FUENTE GUTIERREZ

RESIDENTE DE OPERACIÓN

C. FERNANDO GUTIÉRREZ ACEVES





SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO

COMPONENTE MANEJO POSTPRODUCCIÓN TIF MUNICIPAL 2014

CÉDULA DE VISITA DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN

FOLIO: PA-TIFM-JAL-14-000006



II. Verificación documental



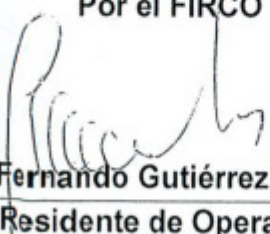
Documentación soporte de gastos efectuados

Concepto	Importe (\$)	Fecha	Razón social	Tipo 1/
EN RELACIÓN ANEXA				
EN RELACIÓN ANEXA				
TOTAL				

1/ Indicar factura o recibo y su número. Incluir conceptos a efectuar

III. Observaciones y/o comentarios resultados de la verificación:

 Por el beneficiario C. Alberto Esquer Gutiérrez Presidente Municipal	 Por el FIRCO C. José Brizuela López Gerente Estatal
--	--

 Por el beneficiario  C. Carlos Agustín de la Fuente Gutiérrez Tesorero Municipal	Por el FIRCO  C. Fernando Gutiérrez Aceves Residente de Operación
--	---



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN
FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
COMPONENTE MANEJO POSTPRODUCCIÓN TIF MUNICIPAL 2014
CÉDULA DE VISITA DE SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN
FOLIO: PA-TIFM-JAL-14-000006

Folio: PA-TIFM-JAL-14-000006

Subcomponente: Infraestructura para Rastros Tif. Municipales

Fecha de verificación:

I. Tipo de verificación: FINAL

Señalar si es previa a la autorización o posterior a la firma del convenio (inicial, intermedia o final)

II.-Objetivo de la verificación

- Verificar que el sitio del proyecto cumple con los requerimientos necesarios para su ejecución.
- Corroborar la correcta aplicación de los recursos para los fines autorizados.
- Avances programados, verificación de la existencia de infraestructura y/o equipamiento de acuerdo al soporte documental (facturas, recibos).

Marcar con una x , el objetivo que corresponda

III. Datos generales de la verificación del proyecto:

- a) Nombre del proyecto: "Instalación del Nuevo Rastro Municipal de Zapotlán El Grande"
- b) Organización o Beneficiario: MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

IV. Verificación física

- a) Ubicación del proyecto:
- b) Principales características físicas del lugar (únicamente para la visita previa a la autorización) _____
__NO APLICA__

Descripción de áreas destinadas a la operación del proyecto, si estas son funcionales (infraestructura, y equipo disponible), si cuenta con los servicios necesarios.

- c) Avance físico en la ejecución del proyecto (se exceptúa en la visita previa a la autorización):

Acciones ejecutadas	Porcentaje de avance
INFRAESTRUCTURA	100
EQUIPAMIENTO	100

Se anexan Fotografías

0006.- RASTRO MUNICIPAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE

ESTRUCTURA FINANCIERA	
APOYO FIRCO	19,489,540.00
BENEFICIARIOS	8,110,141.00
SEDER	11,604,413.00
	39,204,094.00

FOLIO: PA-TIFM.JAL-14-000006

INFRAESTRUCTURA	26,036,292.00
EQUIPO	13,042,802.00
	39,079,094.00

RELACION DE FACTURAS							
CONCEPTO	CON IVA	SIN IVA	FECHA	No. Factura	FRC	% AVANCE FINANCIERO	% AVANCE FISICO
ANTICIPO							
AVANCE est. 1	13,469,283.16	11,611,451.00	23-dic-14	'00000123	TCO061107QQ5		
AVANCE est. 2	524,048.13	451,765.63	11-mar-15	'00000134	TCO061107QQ5		
AVANCE EST. 3	1,257,100.53	1,083,707.35	20-abr-15	'00000141	TCO061107QQ5		
AVANCE EST. 4	1,695,677.88	1,461,791.28	08-jun-15	'00000154	TCO061107QQ5		
AVANCE EST. 5	3,446,942.05	2,971,501.77	22-jun-15	'00000156	TCO061107QQ5		
AVANCE EST. 6	2,852,872.56	2,459,372.90	21-jul-15	'00000161	TCO061107QQ5		
AVANCE EST. 7	4,640,180.80	4,000,155.87	18-ago-15	'00000170	TCO061107QQ5		
AVANCE EST. 8	6,099,230.87	5,257,957.65	01-sep-15	'00000179	TCO061107QQ5		
AVANCE EST. 9	5,842,334.91	5,036,495.62	27-nov-15	'00000197	TCO061107QQ5		
AVANCE EST. 10	1,338,256.06	1,153,669.02	10-dic-15	'00000199	TCO061107QQ5		
AVANCE EST. 11	3,731,683.30	3,216,968.37	16-dic-15	'00000204	TCO061107QQ5		
	598,702.67	516,122.99	29-feb-16				
TOTAL	44,897,610.25	39,220,959.45				100.04	100

actualizado el 15 de marzo de 2016

CÉDULA ESPECIFICACIÓN

RAMO: DAÑOS PAQUETE RIESGOS NOMBRADOS

HDI Seguros, S. A. de C. V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



Especificación para adherirse y/o formar parte integrante de la Póliza No.:

482

Expedida a favor de:

MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

Participación del Asegurado:

En toda y cada pérdida indemnizable el asegurado participará con el importe de deducibles y/o coaseguros estipulados para cada cobertura de acuerdo a la siguiente tabla:

Sección	Bienes y Riesgos Amparados	Deducibles y/o Coaseguros a cargo del Asegurado
I	INCENDIO Y/O RAYO EDIFICIO	SIN DEDUCIBLE
	EXTENSION DE CUBIERTA EDIFICIO	1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DE 750 DSMGVDF, EXCEPTO EXPLOSIÓN DONDE NO APLICA DEDUCIBLE
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS EDIFICIO	DEDUCIBLE 1% SOBRE VALOR REAL O DE REPOSICIÓN SEGUN CONTRATACIÓN Y COASEGURO 10% SOBRE LA PERDIDA
II	INCENDIO Y/O RAYO CONTENIDOS	SIN DEDUCIBLE
	EXTENSION DE CUBIERTA CONTENIDOS	1% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MÁXIMO DE 750 DSMGVDF, EXCEPTO EXPLOSIÓN DONDE NO APLICA DEDUCIBLE
	FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS CONTENIDOS	DEDUCIBLE 1% SOBRE VALOR REAL O DE REPOSICIÓN SEGUN CONTRATACIÓN Y COASEGURO 10% SOBRE LA PERDIDA
IV	ACTIVIDADES E INMUEBLES (RC GENERAL)	10% SOBRE RECLAMACIÓN CON MÍNIMO DE 50 DSMGVDF
X	ROTURA DE MAQUINARIA	5% SOBRE EL VALOR DE REPOSICIÓN CON MÍNIMO DE 10 DSMGVDF

Especificaciones por sección

I y II INCENDIO ACTIVOS FIJOS A VALOR REAL

Todas las medidas de seguridad que estén incluidas en la presente póliza deberán estar funcionando al 100% en todo caso y cada momento, durante la vigencia de la póliza.

De no ser así, el asegurado, tendrá la obligación de informar por escrito a la compañía dentro de los primeros 5 días naturales, cualquier cambio que se origine durante la vigencia de esta póliza.

En caso de no contar con las medidas de seguridad en el momento del siniestro, se considera como agravación esencial del riesgo por lo que la aseguradora quedará liberada de toda obligación derivada de éste

LEÓN GTO. A 17 DE MAYO DEL 2016

Página: 2 de 8

ORIGINAL

Atención a siniestros

(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

HDI Seguros, S.A de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, Méx. Tel.:(477) 7104700

RELACIÓN DE EQUIPO AMPARADO
 Ramo: Daños PAQUETE RIESGOS NOMBRADOS

HDI Seguros, S. A. de C. V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.



No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
482	128 COLIMA	1	
Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos			
ROTURA DE MAQUINARIA			

No.	Descripción	Marca	Tipo	Serie	Año de construcción	Suma Asegurada
1	S.E.A.				0	\$8,294,969.46
TOTAL SUMA ASEGURADA						\$8,294,969.46

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente

Ramo: Daños POLIZA PAQUETE RIESGOS NOMBRADOS

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
Seguros

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso	
482	128 COLIMA	1		
Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos				
INFORMACIÓN PARA REALIZAR SU PAGO				
Recibo	Vigencia del Recibo Desde las 12:00 Hrs. del Hasta las 12:00 Hrs. del	Importe	Páguese Antes de	OPCIONES DE PAGO DISPONIBLE
1	01-MAR-2016 AL 01-MAR-2017	50,015.36	31-MAR-2016	SUCURSALES BANCARIAS CON CHEQUE O EFECTIVO INTERNET: WWW.HDI.COM.MX CON CARGO A CUENTA CLABE Y TARJETA DE CRÉDITO VISA y MASTER CARD TIENDAS OXXO SOLO EFECTIVO, RECIBOS EXPEDIDOS EN M.N Y MONTO MÁXIMO DE \$10,000.00
LE RECORDAMOS QUE EL EFECTUAR SU PAGO EN TIEMPO LE GARANTIZA LA PROTECCIÓN. LOS MONTOS AQUÍ ESPECIFICADOS SON PARA FINES INFORMATIVOS, SI SU PÓLIZA SUFRE MODIFICACIONES ESTOS MONTOS PUEDEN CAMBIAR. SI SE REALIZA EL PAGO CON CHEQUE FAVOR DE EXPEDIRLO A NOMBRE DE HDI SEGUROS S.A. DE C.V.				
CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE RECONOCIMIENTO DE FECHA No obstante lo indicado en las Condiciones Generales de la Póliza, la Cláusula de Exclusión de Reconocimiento de Fecha a aplicar es la siguiente: CLÁUSULA DE EXCLUSIÓN DE RECONOCIMIENTO DE FECHA: La Compañía Aseguradora en ningún caso será responsable por: Pérdidas, daños materiales, perjuicios o gastos causados, directa o indirectamente por falta de funcionamiento o por fallas, errores o deficiencias de cualquier dispositivo, aparato, mecanismo, equipo, instalación o sistema, sea o no propiedad del Asegurado o que este bajo su control, uso o simple posesión, como consecuencia de la incapacidad de sus componentes físicos o lógicos, para reconocer correctamente o utilizar una fecha que se intente representar a partir del 9 de septiembre de 1999 y fechas subsecuentes, incluyendo el año 2000 del calendario Gregoriano. Para efectos de esta cláusula, se entiende por componentes lógicos los sistemas operativos, programas, base de datos, líneas de código, aplicaciones y demás elementos de computación electrónica, también denominados "software"; y por componentes físicos, los dispositivos electrónicos o electromecánicos, tales como procesadores, microprocesadores, tarjetas de circuitos impresos, discos, unidades lectoras, impresoras, reproductoras, conmutadores, equipos de control, y demás elementos conocidos bajo la denominación genérica de "hardware".				

Esta página forma parte del documento indicado y de la póliza correspondiente

Página: 4 de 8
LEÓN GTO. A 17 DE MAYO DEL 2016
ORIGINAL

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

HDI Seguros, S.A de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701 Col. Granada Infonavit. C. P. 37306 León, Guanajuato, Méx. Tel:(477) 710 4700

Ramo: Daños POLIZA PAQUETE RIESGOS NOMBRADOS

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
Seguros

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
482	128 COLIMA	1	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos

LAS SECCIONES I Y II DE EDIFICIO Y CONTENIDOS DE INCENDIO, QUEDAN SUJETAS A LAS CONDICIONES ESPECIALES:

- * Errores u omisiones
- * Renuncia de Inventarios al 5%
- * Reinstalación automática al 10%
- * Permisos, Honorarios Profesionales, Autorización para reponer o reparar o construir, Venta de Salvamentos, Cincuenta Metros

GIRO: RASTRO

QUEDA ENTENDIDO Y CONVENIDO CON EL ASEGURADO, QUE LA COMPAÑIA DE SEGUROS EN NINGUNA DE LAS SECCIONES AMPARADAS EN LA CARATULA DE LA POLIZA SE AMPARAN ANIMALES EN PIE. ASI MISMO QUEDA ESTABLECIDO QUE EN LA SECCION DE INCENDIO DE EDIFICIO NO SE AMPARA LOS ESTABLOS, Y/O NINGUN EDIFICIO QUE CAREZCA DE MUROS O TECHOS, ASI COMO CONSTRUCCION DE MATERIA LIGEROS:

MATERIALES LIGEROS:

LOS CONSTRUIDOS CON MATERIALES DISTINTOS A PIEDRAS TABIQUE, TABICON, BLACK DE TEPETATE, ADOBE O CONCRETO ARMADO.

EXCLUSIÓN POR ACTOS DE TERRORISMO.

La Compañía Aseguradora en ningún caso será responsable por pérdidas, daños materiales, perjuicios o gastos causados, directa o indirectamente por terrorismo.

Por terrorismo se entenderá, para efectos de esta póliza:

Los actos de una persona o personas que por sí mismas, o en representación de alguien o en conexión con cualquier organización o gobierno, realicen actividades por la fuerza, violencia o por la utilización de cualquier otro medio con fines políticos, religiosos, ideológicos, étnicos o de cualquier otra naturaleza, destinados a derrocar, influenciar o presionar al gobierno de hecho o de derecho para que tome una determinación, o alterar y/o influenciar el funcionamiento de algún sector de la economía, o bien las pérdidas o daños materiales directos e indirectos que, con un origen mediato o inmediato, sean el resultante del empleo de explosivos, sustancias tóxicas, armas de fuego o de cualquier otro medio violento o no, en contra de las personas, de las cosas, o de los servicios públicos y que, ante la amenaza o posibilidad de repetirse, produzcan alarma, temor, terror o zozobra en la población o en un grupo o sector de ella.

Página: 5 de 8

LEÓN GTO. A 17 DE MAYO DEL 2016

ORIGINAL

Atención a siniestros

(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

HDI Seguros, S.A de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701 Col. Granada Infonavit. C. P. 37306 León, Guanajuato, Méx. Tel:(477) 710 4700

Ramo: Daños POLIZA PAQUETE RIESGOS NOMBRADOS

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
Seguros

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
482	128 COLIMA	1	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos

CLÁUSULA DE DAÑO MATERIAL

Los siniestros materiales amparados por alguna cobertura según este contrato de seguro son siniestros substancialmente materiales. No son siniestros substancialmente materiales los daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de un borrado, de la destrucción o desfiguración de la estructura originaria.

Con arreglo a este contrato de seguro no se incluye lo siguiente en las coberturas amparadas:

A. Daños en datos o software, especialmente cualquier modificación desfavorable de datos, software o programas informáticos a consecuencia de borrado, de destrucción o de desfiguración de la estructura originaria, así como los siguientes siniestros por lucro cesante. Ahora bien, si estarán incluidos en el amparo de la cobertura aquellos daños en datos o software que sean una consecuencia directa de un siniestro substancialmente material amparado por lo demás por la póliza.

B. Daños a causa de un menoscabo en el funcionamiento, en la disponibilidad, en la posibilidad de uso o en el acceso de datos, software o programas informáticos y el lucro cesante resultante de ello.

HDI Seguros, S.A de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701 Col. Granada Infonavit. C. P. 37306 León, Guanajuato, Méx. Tel:(477) 710 4700

Página: 6 de 8
LEÓN GTO. A 17 DE MAYO DEL 2016
ORIGINAL

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

Ramo: Daños POLIZA PAQUETE RIESGOS NOMBRADOS

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
Seguros

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
482	128 COLIMA	1	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos

EXCLUSIONES PARA TODAS LAS UBICACIONES

Exclusiones aplicables a todas las ubicaciones amparadas por la póliza. En complemento a lo mencionado en las condiciones generales se hace constar que quedan excluidos los siguientes bienes, cláusulas y/o coberturas:

EXCLUSIONES APLICABLES A LAS SECCIONES I, II Y III DE INCENDIO

- ESTABLOS, INVERNADEROS Y EDIFICACIONES DE CONSTRUCCION NO MACIZA O DE CONSTRUCCION INFERIOR.
- GANADO EN PIE, ANIMALES VIVOS DE CUALQUIER ESPECIE.
- COMPENSACIÓN ENTRE INCISOS.
- BIENES QUE SE ENCUENTREN PERMANENTEMENTE A LA INTEMPERIE Y QUE NO ESTÁN DISEÑADOS PARA ESTE FIN.
- SEGURO CONTINGENTE.
- RIESGOS INACTIVOS QUE SE ENCUENTREN ABANDONADOS TOTALMENTE.
- EMBARCACIÓN, AVIONES, LOCOMOTORAS, TELEFÉRICOS, FUNICULARES, VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, CAMIONES.
- EQUIPO DE CONTRATISTAS.
- CONTAMINACIÓN GRADUAL Y PAULATINA.

EXCLUSIONES APLICABLES A LA COBERTURA DE RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS

- PLANTAS, ÁRBOLES, BOSQUES, CÉSPEDS, JARDINES.
- CIMENTACIONES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS.

EXCLUSIONES PARA LA SECCIÓN IV RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL

- RESPONSABILIDAD CIVIL DEPOSITARIO.
- DAÑOS O PERDIDAS POR ABUSO DE CONFIANZA O ROBO EN EL QUE INTERVENGA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE UN EMPLEADO O DEPENDIENTE DEL ASEGURADO.
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR PÉRDIDAS O DAÑOS A BIENES O ANIMALES PROPIEDAD DE TERCEROS QUE ESTÉN BAJO CUSTODIA O RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO.
- RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
- RESPONSABILIDAD CIVIL DE AUTOMÓVILES QUE EN EL MERCADO SE OTORGA EN EL SEGURO DE AUTOMÓVILES.
- INDEMNIZACIONES POR DAÑOS PUNITIVOS.
- DAÑOS PATRIMONIALES PUROS (DAÑOS FINANCIEROS SIN DAÑO FÍSICO).
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR CONTAMINACIÓN GRADUAL Y PAULATINA.
- RESPONSABILIDAD CIVIL POR CASOS FORTUITOS O FUERZA MAYOR.
- RESPONSABILIDAD CIVIL EN EL EXTRANJERO.
- RECLAMACIONES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO.
- RESPONSABILIDAD CIVIL SUBSIDIARIA DE VEHÍCULOS.
- DAÑOS CAUSADOS A BIENES O EQUIPOS PROPIEDAD DEL ASEGURADO.
- CLÁUSULA DE RENUNCIA DE SUBROGACIÓN.
- RESPONSABILIDAD CIVIL PRODUCTOS.

EXCLUSIONES PARA LA SECCIÓN X ROTURA DE MAQUINARIA:

- MAQUINARIA SIN PATENTES, HECHIZOS O ARMADOS, ES DECIR, AQUELLA MAQUINARIA QUE NO TENGAN LA MARCA DEL FABRICANTE QUE RESPALDE LA INTEGRIDAD DE LOS MISMOS EN CUANTO A DISEÑO Y SERVICIO SE REFIERE.
- SEGURO A PRIMER RIESGO O PRIMERA PÉRDIDA.
- PÉRDIDA DE UTILIDADES, REDUCCIÓN DE INGRESOS, PERDIDA DE MERCADO Y/O PERDIDA DE USO.
- COBERTURA DE GASTOS EXTRAS.
- COBERTURA DE GASTOS POR ENVÍO AÉREO.

Página: 7 de 8
LEÓN GTO. A 17 DE MAYO DEL 2016
ORIGINAL

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

HDI Seguros, S.A de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701 Col. Granada Infonavit. C. P. 37306 León, Guanajuato, Méx. Tel:(477) 710 4700

Ramo: Daños POLIZA PAQUETE RIESGOS NOMBRADOS

HDI Seguros, S.A. de C.V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
Seguros

No. Póliza	Oficina	No. Inciso	Endoso
482	128 COLIMA	1	

Condiciones Particulares, Cláusulas y Anexos

SECCIÓN X ROTURA DE MAQUINARIA

La suma asegurada de esta sección representa el 100% del valor de reposición de la maquinaria contenida en la ubicación amparada. Sin embargo, dicha suma no es prueba ni de la existencia de las maquinas ni del valor de reposición de cada máquina así como del total de las mismas, por lo que únicamente representa el límite máximo de responsabilidad de la compañía para la sección de rotura de maquinaria.

Lo anterior no modifica la aplicación de la CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.

EN CASO DE SINIESTRO, EL ASEGURADO ESTARÁ OBLIGADO A DEMOSTRAR QUE LA SUMA ASEGURADA REPRESENTA EL 100% DE LA MAQUINARIA Y QUE DICHA SUMA ASEGURADA CORRESPONDE AL VALOR DE REPOSICIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS.

EN CASO DE OCURRIR UN SINIESTRO AMPARADO POR LA PÓLIZA Y LA SUMA ASEGURADA NO CORRESPONDA AL 100% DE LA MAQUINARIA CONTENIDA EN LA UBICACIÓN O UBICACIONES AMPARADAS POR LA PRESENTE PÓLIZA, LA COMPAÑÍA INDEMNIZARÁ AL ASEGURADO APLICANDO LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE.

Esta condición aplica para los CIS que tengan esta cobertura.

Página: 8 de 8

LEÓN GTO. A 17 DE MAYO DEL 2016

ORIGINAL

Atención a siniestros
(LADA sin costo): 01 800 019 6000

HDI Seguros, S.A de C.V.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701 Col. Granada Infonavit. C. P. 37306 León, Guanajuato, Méx. Tel:(477) 710 4700

HDI Seguros
REMESA DE DOCUMENTOS
PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17/05/2016 AL 17/05/2016
Ramo: Daños POLIZA PAQUETE RIESGOS NOMBRADOS



HDI Seguros, S. A. de C. V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

059418CARLOS GUILLERMO LARES CEBALLOS
MIGUEL HIDALGO OTE 49 CENTRO
TAMAZULA DE GORDIANO
OFICINA :128 COLIMA

PRESENTE :
POR MEDIO DE LA PRESENTE NOS PERMITIMOS HACERLE ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS
GENERADOS. DEL PERIODO ARRIBA REFERENCIADO

N. Solic	Ra-Su	Poliza	Inciso	Endoso	Mon	Tipo Documento	Nombre del Asegurado
0602		482	1		NAC	POLIZA PAQUETE RIESGOS NOMBRADOS	MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

SIN MAS POR EL MOMENTO QUEDAMOS DE USTED PARA ALGUNA ACLARACION QUE REQUIERA

EMISION

RECIBI

NOMBRE Y FIRMA

FECHA ENTREGA

CARLOS GUILLERMO LARES
CEBALLOS

LEÓN GTO. A 17 DE MAYO DEL 2016

Atención a siniestros

(LADA sin costo): 01 800 019 6000.

Av. Paseo de los Insurgentes No. 1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, Méx. Tel.: (477) 71047

HDI Seguros, S. A. de C. V. que en lo sucesivo se denominará la Compañía, asegura de conformidad con las cláusulas de esta póliza, durante la vigencia establecida, el objeto descrito a continuación, contra los riesgos que más adelante aparecen y que figuran con límite de responsabilidad máximo.

HDI
Seguros

AVISOS IMPORTANTES:

Aviso de Privacidad. HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-de-privacidad

Aviso de Condiciones Generales y Derechos del Asegurado. Esta póliza es el documento formal en el que consta la existencia del contrato en términos del artículo 20 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, por lo que HDI Seguros, S.A. de C.V. se obliga a entregársela al Contratante/Asegurado por escrito junto con los demás documentos que integran el contrato de seguro y en donde constan las coberturas, límites de responsabilidad, exclusiones, obligaciones de pago, así como los derechos y obligaciones señaladas en las condiciones generales aplicables. Por lo anterior, el Contratante/Asegurado como proponente del seguro, reconoce haber tenido acceso y conocimiento de los alcances del presente contrato de seguro al haberlo recibido físicamente al igual que el documento "Derechos del Asegurado". No obstante lo anterior, se hace del conocimiento que tanto este último documento como las condiciones generales están a disposición para su consulta o impresión en la página www.hdi.com.mx/condiciones-generales_y_www.hdi.com.mx o bien en las Oficinas de la Compañía y en el teléfono 01800 667 3144.

La Compañía invita al Asegurado a consultar las exclusiones y limitaciones del producto contratado en las Condiciones Generales mencionadas.

Opciones de pago:

Puede realizar su pago en cualquiera de las siguientes instituciones o comercios, utilizando el Formato de Pago proporcionado por HDI

* Pago en línea: www.hdi.com.mx (sólo con tarjeta de crédito).

* Pago por teléfono:(cargo a tarjeta de crédito) 01 800 PAGO HDI (7246 434).

* Sucursales Bancarias:(sólo cheque o efectivo) BBVA Bancomer, Banamex, HSBC BanRegio, Scotiabank, Santander, BanBajío, Banorte

* Tiendas OXXO:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).

* En oficinas HDI:(sólo cargo a tarjeta de Crédito o Débito).

* En oficinas Telecom:(sólo efectivo, máximo \$10,000.00 pesos por póliza).

* En portal Bancario: Pague directamente en el portal web de su banco si cuenta con servicio de banca en línea. Portales disponibles : BBVA Bancomer, HSBC, Banorte, BanBajío, Scotiabank, BanRegio, Santander.

* Cajero Automático Banorte: sólo para cuentahabientes de cheques o nómina en este banco.

* Si su forma de pago es mensual, trimestral o semestral, recuerde presentar el formato de pago correspondiente a cada.

Unidad Especializada De Atención Al Usuario (UNE)

Cualquier duda respecto del producto contratado, puede ser consultada en la Unidad Especializada de Atención al Usuario (UNE) de la Compañía: marcando al 01 800 667 3144, o vía correo electrónico a la siguiente dirección: une@hdi.com.mx

Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Av. Insurgentes Sur 762, Col. Del Valle, México, DF. Tel 55 5340 0999 y 01800 999 8080, www.condusef.gob.mx

En mi carácter de asegurado, manifiesto que conozco el contenido del documento Derechos del Asegurado, el cual me fue entregado a través de la página:

<http://www.hdi.com.mx/Descargas/DerechosAsegurados/ComunicadoDerechosDelAsegurado.pdf>

LEÓN GTO. A 17 DE MAYO DEL 2016

Av. Paseo de los Insurgentes No.1701, Col. Granada Infonavit. C.P. 37306. León, Guanajuato, Méx. Tel.:(477) 7104700

FORMATO DE PAGO

Ramo: DAÑOS



MUNICIPIO DE ZAPOTLAN EL GRANDE JALISCO

MZG8501012NA
C. COLON 62 CIUDAD GUZMAN CENTRO C.P.:49000,
CIUDAD GUZMAN, JALISCO TEL:

AV. ALTA TENSION CIUDAD GUZMAN CENTRO
CIUDAD GUZMAN, JALISCO
ZAPOTLAN EL GRANDE
POLIZA PAQUETE RIESGOS NOMBRADOS

PÓLIZA INDIVIDUAL: 128-482 Inciso 1

Número de control del recibo: D -541805

Agente: 059418 CARLOS GUILLERMO LARES CEBALLOS

Frecuencia de pago de póliza: ANUAL

Datos de Cobro:

Vigencia Desde las 12:00 hrs. Hasta las 12:00 hrs.
01/Mar/2016 01/Mar/2017

Forma de pago: PARCIALIDAD 1 de 1
Moneda: MONEDA NACIONAL
Registro: 0000005143-28
Método de pago: NO APLICA
Número de cuenta de pago: NO APLICA
Unidad: NO APLICA

Descripción	Importe
Prima Neta	42,606.69
Prima de Módulos	0.00
Récargo Por Pago Fraccionado	0.00
Derecho de Póliza	510.00
I.V.A. 16.00%	6,898.67
Total a pagar	50,015.36

CINCUENTA MIL QUINCE PESOS 36/100 M.N.

Opciones de Pago:

Pago en Banco (Cheque o efectivo)	Convenio	Referencia
BANCOMER	423722	6801 2800 0054 18051 4
HSBC	3450	6801 2800 0054 18051 4
SANTANDER	6356	6801 2800 0054 18051 4
BANAMEX	870-604951	6801 2800 0054 18051 4
SCOTIABANK	3542	6801 2800 0054 18051 4
BANCO DEL BAJO	5032222	6801 2800 0054 18051 4
BANREGIO	175005920013	6801 2800 0054 18051 4
BANORTE	35209	6801 2800 0054 18051 0
TELECOM	3450	6801 2800 0054 18051 4
MULTIVA	5241208	6801 2800 0054 18051 4
INBURSA	50028145277	6801 2800 0054 18051 4

Pago en página Web de HDI (Sólo tarjeta de crédito)
www.hdi.com.mx Referencia: RD1Y8446DY4C5140Y1Y5

Pago en Tiendas

(Sólo efectivo, recibos expedidos en Moneda Nacional. Máximo \$10,000 pesos por póliza)



Pago Telefónico: 01 800 PAGO HDI (7246 - 434)
(Sólo tarjeta de crédito)

Pago por transferencia electrónica a cuenta CLABE (SPEI o TEF)

Transferencia a la cuenta CLABE 014225920006367449 del Banco Santander, se deberá indicar en el campo de concepto de pago la referencia 6801 2800 0054 18051 4, además indicar el importe exacto del recibo y en caso de que el banco solicite una referencia numérica ingresar 9999.

Aviso de Privacidad:

HDI Seguros, S.A. de C.V., con domicilio en Avenida Paseo de los Insurgentes No. 1701, Colonia Granada Infonavit, C.P. 37306, en la ciudad de León, Guanajuato, tratará sus datos personales para realizar todas las actividades necesarias relacionadas con prestarle los servicios que pudieran llegar a ser o hayan sido contratados de forma oportuna y correcta relacionados con: la póliza de seguro, facturación y cobranza, seguimiento por daños materiales, seguimiento por robo, seguimiento de incidentes, seguimiento por accidentes, seguimiento por lesiones y pagos automáticos a su tarjeta de crédito. Para conocer nuestro Aviso de Privacidad visite www.hdi.com.mx/aviso-privacidad

1.- Si paga con cheque:

- a) Se entenderá de recibido salvo buen cobro, como lo indica el Artículo 7° de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- b) El cheque deberá ser expedido a nombre de "HDI Seguros S.A. de C.V.", anotando la leyenda "Para abono a cuenta del Beneficiario".

2.- Exija su recibo oficial al liquidar la prima.

3.- El pago de este documento no libera de adeudos anteriores.

4.- En caso de siniestro, si "la COMPAÑÍA" lo requiere, muestre el recibo oficial al personal autorizado. Recibimos el importe de la prima indicada en este recibo, el día _____ y sólo será válido si es pagado dentro del plazo convenido de acuerdo al Artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro y recibido con la firma del agente autorizado por "la COMPAÑÍA" o sello del receptor.

5.- Una vez realizado el pago, después de 3 días hábiles, podrá descargar su factura en la página (<http://www.hdi.com.mx/facturacion/>)

HDI Seguros, S.A. de C.V., Av. Paseo de los Insurgentes No.1701, Col. Granada Infonavit, C.P. 37306, León, Guanajuato, México. Tel.:(477)710 4700

